



La fuerza que transforma Bolivia

**NOTA EXPRESA ARPC- APROBACION DE ENMIENDA N° 1
AL DOCUMENTO BASE DE CONTRATACION Y ANEXOS Y AMPLIACION DEL
CRONOGRAMA DE PLAZO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS**

**“CONSULTORÍA DE MODELOS INTEGRADOS DE LOS CAMPOS AQUIO-INCAHUASI,
MARGARITA-HUACAYA, SAN ALBERTO Y SAN ANTONIO”**

**CÓDIGO N° COX-01-GNAC-01-15
(Primera Convocatoria)**

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Supremo N° 0224 de 24 de julio de 2009, se autoriza a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, realizar las contrataciones directas o por comparación de oferta en el territorio extranjero de bienes, obras y servicios especializados, cuando estos no estén disponibles en el mercado nacional o no se puedan recibir ofertas en el país o la contratación de éstos se a de mayor beneficio económico para la empresa.

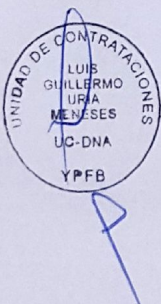
Que mediante Resolución de Directorio de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos N° 91/2013 de 20 de noviembre de 2013, se aprueba el "Reglamento de Contratación de Bienes, Obras y Servicios Especializados de YPFB en el marco del Decreto Supremo N° 0224".

Que el Artículo 31 numeral 7 del citado Reglamento señala que, la ARPC podrá ajustar con enmienda o enmiendas mediante Nota Expresa, por iniciativa propia, en atención a las consultas escritas o reunión de aclaración efectuada por los proponentes, antes de la presentación de ofertas, las mismas que deberán ser comunicadas de manera oportuna a los proponentes, concordante con el Inciso e) Parágrafo III del Artículo 8 del mismo Reglamento que, entre las atribuciones del ARPC dispone *“Aprobar las enmiendas al Documento Base de Contratación”*.

Que el Artículo 31 numeral 7 del citado Reglamento señala que previo informe de justificación emitido por la Unidad Solicitante, la ARPC podrá ampliar el plazo de presentación de propuestas mediante Nota Expresa en los siguientes casos: a) Enmiendas al Documento Base de Contratación (DBC); b) Causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito y c) A iniciativa de YPFB.

Que mediante Resolución Administrativa PRS 0300 de 27 de octubre de 2014, la Máxima Autoridad Ejecutiva de YPFB, en uso de sus atribuciones conferidas por el inciso a), Artículo 7 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios Especializados en el Extranjero de YPFB, designa al Gerente Nacional de Contrataciones, como Autoridad Responsable del Proceso de Contratación (ARPC), para los procesos de contratación en las modalidades de contratación directa y por comparación de ofertas sin limite de monto.

Que por Informe N° DDP-025/2015 de 3 de marzo de 2015 emitido por la Dirección de Desarrollo y Producción – DDP (Unidad Solicitante), justifica las enmiendas a los Términos





La fuerza que transforma Bolivia

de Referencia y solicita la ampliación del plazo de presentación de propuestas hasta el 30 de marzo de 2015.

Que el Informe de fecha 09 de marzo de 2015, emitido por el personal administrativo del Comité de Habilitación dependiente de la Gerencia Nacional de Contrataciones, considerando el informe de la Unidad Solicitante de fecha 03/03/2015, recomienda a la Autoridad Responsable del Proceso de Contratación (ARPC), aprobar las Enmiendas efectuadas al Documento Base de Contratación.

POR TANTO:

La Autoridad Responsable del Proceso de Contratación (ARPC), en atención al Inciso e) del Parágrafo III del Artículo 8 concordante con el Artículo 31 numeral 7 del Reglamento de Contrataciones de Bienes, Obras y Servicios Especializados en el Extranjero de YPF B en el marco del Decreto Supremo N° 0224, aprobado por Resolución de Directorio 91/2013 de 20 de noviembre de 2013, y las atribuciones conferidas en la Resolución Administrativa de Presidencia PRS 000300 de 27 de octubre de 2014, resuelve:

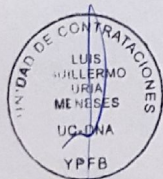
Primero.- Aprobar la Enmienda N° 1 a los Términos de Referencia, Cronograma de Plazos y al Documento Base de Contratación (DBC), del proceso de contratación N° **COX-01-GNAC-01-15 "Consultoría de Modelos Integrados de los Campos Aquio-Incahuasi, Margarita-Huacaya, San Alberto y San Antonio" Primera Convocatoria.**

Segundo.- Ampliar el plazo de presentación de Propuestas del proceso de contratación N° **COX-01-GNAC-01-15 "Consultoría de Modelos Integrados de los Campos Aquio-Incahuasi, Margarita-Huacaya, San Alberto y San Antonio" Primera Convocatoria,** hasta el 30 de marzo de 2015.

Tercero.- De conformidad al Numeral 9 del Documento Base de Contratación, publicar la presente Nota Expresa de ARPC y la Enmienda N° 1 a los Términos de Referencia y Documento Base de Contratación, en el sitio web de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, como medio oficial de comunicación.

La Paz, 12 de Marzo de 2015

Lic. Paola Andrea Oporto Rios.
AUTORIDAD RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN
GERENTE NACIONAL DE CONTRATACIONES - YPF B



C.C. Archivo